

**DESIGNA MIEMBRO DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,
SEDE ESMERLADA - IQUIQUE.**

DECRETO EXENTO N° 00.546/2015.

Arica, junio 09 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.82/91, de 14 de enero de 1991; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007; Carta FACSOJUR. N° 103/2015, de mayo 12 de 2015; Carta V.R.A. N° 416.15, de junio 04 de 2015; Traslado REC. N° 307.15, de junio 05 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la nueva "Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos".

Lo solicitado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 416.15, de junio 04 de 2015.

DECRETO:

1. Designase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de Departamento de Ciencias Sociales, de la Sede Esmeralda en la ciudad de Iquique, el que estará integrada de la siguiente forma:

Sr. ÁLVARO ESPINOZA COLLAO *Jefe de Carrera de Derecho.*

Sra. PAOLA MUZATTO NEGRÓN *Académica de Psicología*

Sra. ROSA TRINCADO GARCÍA *Académica de Trabajo Social.*

2. Establézcase que la designación de los académicos antes mencionado, es a contar de la total tramitación del acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 45° del D.F.L. N° 150.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

26 JUN. 2015